



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0330-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 23 de Agosto del 2021.

### VISTO:

La Carta N° 1438-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 20 de agosto del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, donde solicita designar con Resolución de Alcaldía a Residente de la IOARR: "Renovacion de Tubería, Buzon y Conexiones Domiciliarias en el (Ia) Sistema de Alcantarillado en la calle Ayabaca, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura",

### CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, conforme con el artículo 94° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305,

Que, con Carta N° 1375-2021-MPH-JOYM-ING-KMOP, de fecha 18 de agosto del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, solicita Designar RESIDENTE de la IOARR: "Renovacion de Tubería, Buzon y Conexiones Domiciliarias en el (Ia) Sistema de Alcantarillado en la calle Ayabaca, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura",

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000778, se aprueba la certificación para la ejecución de la IOARR: "Renovacion de Tubería, Buzon y Conexiones Domiciliarias en el (Ia) Sistema de Alcantarillado en la calle Ayabaca, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura",

Que con la Carta del Visto el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, solicita al Gerente General se DESIGNE como RESIDENTE de la IOARR: "Renovacion de Tubería, Buzon y Conexiones Domiciliarias en el (Ia) Sistema de Alcantarillado en la calle Ayabaca, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", al Ing. ALBANI ZURITA HERRERA, mediante acto resolutivo.

Y estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el proveido de la Gerencia Municipal de fecha 20 de agosto del 2021,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, como RESIDENTE de la IOARR: "Renovacion de Tubería, Buzon y Conexiones Domiciliarias en el (Ia) Sistema de Alcantarillado en la calle Ayabaca, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", al Ing. ALBANI ZURITA HERRERA, con CIP N° 239955.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución, al Ing. ALBANI ZURITA HERRERA, con CIP N° 239955, en el modo y forma de Ley, y remitir copia de la misma a las diferentes áreas competentes de la Entidad para los fines de su competencia, según corresponda.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

- ✓ C.c.
- ✓ G.M.
- ✓ GP y P.
- ✓ G. Adm.
- ✓ G.A.J.
- ✓ G.I.U.R.
- ✓ OOM
- ✓ Ing. ALBANI ZURITA HERRERA
- ✓ Portal Web
- ✓ Arc
- ✓ Tercero (72)
- ✓ IN/ptq.

REGIÓN PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
  
Lic. Ismael Huayama Neira  
ALCALDE